

PAGO ADQUISICIÓN TOALLAS
DESTINADAS A COCINA SR. INTENDENTE.

RESOLUCION EXENTA N° **878**

SANTIAGO, 24.05.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 827 del 12.05.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; O/C Interna N° 153 del 12.05.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de 5 toallas de mano y 2 toallas de baño destinadas al uso interno de la cocina del Sr. Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 824 del 12 de mayo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
IMPUTACIÓN: 22.04.008
NOMBRE : COMERCIAL CHITECO LTDA.
VALOR : \$36.332.- Treinta y seis mil trescientos treinta y dos pesos.- (IVA INCLUIDO)
GLOSA : ADQUISICIÓN 5 TOALLAS DE MANO Y 2 TOALLAS DE BAÑO DESTINADAS AL USO INTERNO DE LA COCINA DEL SR. INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

